

EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

como fuente principal de ingresos locales

El Impuesto Sobre Nómina (ISN), es una contribución de carácter local, es decir, que son los Gobiernos Estatales los que requieren a los patrones los pagos del producto de las relaciones laborales, por cada empleado que figure en la nómina del patrón se le requerirá una tarifa, este impuesto constituye actualmente una contribución local que se grava en todos los estados del territorio mexicano, motivo por el cual este en conjunto con el Impuesto Sobre Hospedaje (ISH) representan las fuentes más importantes de ingresos locales.

El ISN tuvo sus inicios en el año 1963 a nivel federal, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1963, estableciendo en su inicio un Impuesto del 1% Sobre Diversas Percepciones que se dedica a la Enseñanza Media Superior, Técnica y Universitaria, su objetivo era impulsar la enseñanza en el país.

Con el paso de los años surgieron diversas reformas al ISN, pero fue hasta el año de 1994 durante la celebración de la XXV Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, que se tomó la decisión de eliminar la contribución federal de la Ley de Ingresos de la Federación, ya que para esa fecha existía la duplicidad de tributos entre el Gobierno Federal y los Gobiernos locales, por lo que se eliminó el Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón.

Dentro de las características del Impuesto Sobre Nómina podemos encontrar que es un Impuesto Objetivo ya que no se consideran circunstancias particulares de cada contribuyente y se determina una tasa de aplicación general, es un Impuesto Indirecto porque no repercute en forma directa sobre los ingresos sino que más bien recae sobre los costos de producción y de venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios.

Este impuesto se determina calculando un porcentaje del salario bruto de los empleados y la retención se realiza de manera mensual, son los patrones los responsables de realizar el cálculo y retención del impuesto de la nómina de sus empleados, y por ende realizar el pago correspondiente dentro del plazo establecidos.

El objetivo principal del ISN es generar ingresos para los estados para que estos puedan financiar sus programas y servicios, permitiendo que los fondos que se recauden se destinen a áreas específicas como la educación, salud, seguridad pública, el desarrollo económico, entre otros más.



ARYANA ELENA CANTÚ GUERRA

Como mencione al inicio, este Impuesto se encuentra activo en las 32 entidades federativas del país, la tasa del ISN varía entre cada estado y va desde el 0.5% y el 3.0%.

Uno de los motivos por los que este tributo figura como uno de los principales medios de recaudación de los estados es porque dentro de este se consideran varios conceptos para la determinación de su pago, como lo son:

- Salarios.
- Horas extra.
- Bonos.
- Prima de antigüedad.
- Comisiones.
- Compensaciones.
- Aguinaldo.
- Prima vacacional.
- Pagos a administradores, directivos y personal de vigilancia.

Es sumamente importante mantenerse actualizados respecto a los ajustes de las regulaciones fiscales y las tasas de ISN, las cuales pueden cambiar en cualquier momento, mantenerse informado sobre las modificaciones en las leyes fiscales permitirá ajustar los procesos y presupuestos de manera proactiva.

Por otro lado existe también el apartado de las excepciones, estas excepciones son determinadas por la legislación de cada estado quien determina la base del pago y también qué sujetos pueden quedar exentos del pago este impuesto, siempre que se cubran los requisitos que para tales efectos correspondan, por ejemplo, estar registrado debidamente en la contabilidad del patrón o estar debidamente soportados documentalmente.

Un aspecto a considerar es la implementación de prácticas de gestión de nómina eficientes y sistemas contables confiables para garantizar la precisión en el registro de cada uno de los conceptos salariales y el cálculo del ISN, asegurando así el cumplimiento legal y facilitando la presentación de declaraciones correctas que reduzcan el riesgo de errores que puedan derivar en sanciones.

